



Provincia de La Pampa
Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

ASESORIA LETRADA DELEGADA

EXPEDIENTE Nº 2907/2013

REFERENCIA: MINISTERIO DE GOBERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD – JEFATURA DE POLICIA – s/Pago de sumas retenidas por pasividad

T.I.: DOMINGUEZ, Gustavo Alejandro

DICTAMEN Nº: 427/14.-

Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad:

Vienen a consideración de esta Asesoría Delegada las presentes actuaciones en virtud del Proyecto de Resolución obrante a fs. 106/107 por el cual corresponde abonar al Cabo de Policía Gustavo Alejandro DOMINGUEZ la suma de Pesos Once Mil Quinientos Cincuenta y Siete con Diecinueve Centavos (\$ 11.557,19) en concepto de reintegro de haberes retenidos por pasividad.

Cabe destacar que no se encuentran anexados, los distintos autos relacionados con los presentes, no obstante, se encuentran las intervenciones previas de la Delegación de Asesoría actuante en Jefatura de Policía y en este Ministerio, sobre el fondo de la cuestión.

Razón por la cual, respecto del estricto control administrativo del acto administrativo en estudio, corresponde sea rectificada la información manifiesta en el considerando tercero, acorde los términos de la Resolución Nº 501/14 "J" DP-SA.

En consecuencia, con la sugerencia señalada y sentido, previa intervención de Contraloría del Tribunal de Cuentas de la Provincia y del estricto control sobre las formas extrínsecas que deberá respetar el acto administrativo por pronunciarse, el mismo estaría en condiciones de elevado al Sr. Ministro Coordinador.

ASESORIA DELEGADA – SANTA ROSA, 20 DE OCTUBRE DE 2014.-



ALPES. CRISELDA S. OSTERTAG
ASESORA LETRADA DE GOBIERNO
MINISTERIO DE GOBIERNO
SEGURIDAD Y JUSTICIA